

Tax & Legal Report

PRORROGAN LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA TRANSMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A QUE SE REFIERE EL “PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA” – INTA- PG.02(V.6)

El día martes 22 de julio de 2009, ha sido publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas No.369-2009/SUNAT/A, mediante la cual se prorroga la entrada en vigencia de la transmisión de los documentos digitalizados a que se refiere el “Procedimiento de Exportación Definitiva” – INTA-PG.02(V.6).

La mencionada Resolución prorroga, hasta el 21 de setiembre de 2009, la entrada en vigencia de la obligación de transmisión de documentos digitalizados para la regularización del régimen de exportación definitiva.

La prórroga se debe a la necesidad de efectuar adecuaciones informáticas en los sistemas de los Agentes de Aduana.

La Resolución bajo comentario entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

El contenido de este Boletín es publicado únicamente con la finalidad de servir como guía informativa. No se deberá actuar u omitir actuar en base a la información contenida en él, debiendo contarse siempre con asesoramiento profesional para cada caso en particular.

*Para mayor información contáctese con
PricewaterhouseCoopers
Av. Santo Toribio 143
Piso 8
San Isidro – Lima, Perú
Tel. (511) 211-6500
Fax (511) 442-2073
Web site:
www.pwc.com/pe*